



SESION EXTRAORDINARIA N° 39

En Padre Las Casas, a veinte de marzo del año dos mil veinte, siendo las 11:16 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro; con la asistencia de los Concejales señores Raúl Henríquez Burgos, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi, Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos, en calidad de Secretario Municipal Subrogante.-

TABLA:

1. ENTREGA ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
2. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM Y EXCEDE PERIODO ALCALDICIO DEL “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES AÑO 2020, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”. (CALIDAD Y GESTIÓN) (ENT. EL 25.02.20) (C. FINANZAS)

DESARROLLO:

1. ENTREGA ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

- 1) **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Asistencia social y Compensaciones a personal Programa Apoyo mantención a las áreas verdes 2020.**

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Asistencia social y Compensaciones a personal Programa Apoyo mantención a las áreas verdes 2020.

Se requiere reasignar presupuesto del Saldo Final de caja de Libre Disponibilidad para suplementar la cuenta de Asistencia Social y contar con recursos para entregar ayudas sociales a personas de la comuna, como medicamentos, materiales de construcción, mediaguas, entre otras. Por otro lado, también es necesario modificar la cuenta “Compensaciones por Daños a Terceros” para poder pagar compensaciones a trabajadores del programa “Apoyo mantención a las áreas verdes 2020”, según se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>200.000</u>



TOTAL 200.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	<u>24.000</u>
	TOTAL	24.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1. Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
<u>24 01</u>	AL SECTOR PRIVADO	176.000
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>176.000</u>
	TOTAL	176.000

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Asistencia social y Compensaciones a personal Programa Apoyo mantención a las áreas verdes 2020, por un monto de M\$176.000.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Asistencia social y Compensaciones a personal Programa Apoyo mantención a las áreas verdes 2020, por un monto de M\$176.000.-

2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja de libre disponibilidad– modificaciones varias mejoramiento y equipamiento consultorios y Cefam varios.

"Minuta...

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja de libre disponibilidad– modificaciones varias mejoramiento y equipamiento consultorios y Cefam varios.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin incorporar desde el saldo final de caja de libre disponibilidad, recursos para la mantención y equipamiento de los distintos establecimientos de salud de la comuna, de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°24, de fecha 12.03.20, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>101.500</u>
	TOTAL	101.500

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	40.000



29 04	MOBILIARIO Y OTROS	18.000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	33.500
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>10.000</u>
	TOTAL	101.500

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que esta modificación presupuestaria al tratarse de un saldo final de caja, deberían estar presentes todos los señores Concejales para poder someter a votación la materia, ya que se había acordado que este tema se analizaría en más detalle, por lo tanto consulta si la materia se necesita aprobara de forma urgente.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, proporciona información en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su voto a favor de la materia planteada, y además comenta que dentro de lo que significa mantención, espera que no se produzca en el momento que se esté trabajando, un colapso entre la contingencia que se está viviendo frente a esta emergencia sanitaria y el trabajando que se está llevando a cabo.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, respecto a lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que si las condiciones van cambiando no se realizara este trabajo, lo cual esta decisión no dejara muy conformes a los usuarios como también a los funcionarios, añade que en el ámbito de salud, que es lo que le compete dentro de la Municipalidad de Padre Las Casas, se encuentran en la primera línea por lo tanto ellos tomaran las decisiones al respecto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas sobre si se tiene considerado la contratación de más profesionales en relación a esta materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el día de hoy en la mañana sostuvo una reunión con el dirigente de los funcionarios donde ellos manifestaron que existen faltas de elementos de protección en los CESFAM de la comuna de Padre Las Casas, ya que sería ideal que todos lo funcionario puedan contar con estos elementos para dar una atención más segura a los vecinos de la comuna donde al mismo tiempo también cuidaran de su propia salud.

El Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud, proporciona información referente a lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja de libre disponibilidad– modificaciones varias mejoramiento y equipamiento consultorios y Cefsam varios, por un monto de M\$101.500.-



ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de caja de libre disponibilidad- modificaciones varias mejoramiento y equipamiento consultorios y Cesfam varios, por un monto de M\$101.500.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que el día de hoy por la mañana hicieron entrega de un instructivo, el cual fue enviado por parte de la Contraloría General de la Republica, en relación al tema de los Concejos Municipales, donde señalan respecto a la factibilidad de realizar las sesiones de Concejo Municipal vía online, donde el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, propone que en la próxima sesión de Concejo Municipal poder trabajar desde sus hogares.

El señor Alcalde, se suma a lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, y sugiere dialogar esta situación al término de la sesión ordinaria.

2. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM Y EXCEDE PERIODO ALCALDICIO DEL "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES AÑO 2020, COMUNA DE PADRE LAS CASAS". (CALIDAD Y GESTIÓN) (ENT. EL 25.02.20) (C. FINANZAS)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

Junto a saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la licitación pública N°129/2019 ID 2546-163-LR19 "SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES, AÑO 2020, COMUNA D EPADRE LAS CASAS", considerando que le valor de la oferta excede las 500 UTM, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal, aprobar el contrato para el "SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES, AÑO 2020" COMUNA DE PADRE LAS CASAS" por un monto total de \$184.500.000.- impuestos incluidos, equivalente a 09 meses de servicio desde el 01 abril hasta el 31 diciembre del presente año, con el proveedor SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y SERVICIOS LTDA, RUT N° 76.071.500-K.

Además de lo indicado anteriormente, se solicita al Concejo Municipal aprobar plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 202, ya que excede el periodo del Alcalde.

Dicho contrato podrá ser prorrogado de acuerdo Art.10 de las Bases Administrativas Especiales, el cual menciona que podrá prorrogarse la contratación por una vez por un plazo máximo de un año siempre y cuando se informe su pertenencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación solicitud autorización de contrato "SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES, AÑO 2020" COMUNA DE PADRE LAS CASAS" por un monto total de \$184.500.000.- impuestos incluidos, equivalente a 09 meses de servicio desde el 01 abril hasta el 31 diciembre del presente año, con el proveedor SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y SERVICIOS LTDA, RUT N° 76.071.500-K. y aprobar plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, ya que excede el periodo del Alcalde. Dicho contrato podrá ser prorrogado de acuerdo Art.10 de las Bases Administrativas Especiales, el cual menciona que podrá prorrogarse la contratación por una vez por un plazo máximo de un



año siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Alcalde, solicitud autorización contrato “SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES, AÑO 2020” COMUNA DE PADRE LAS CASAS” por un monto total de \$184.500.000.- impuestos incluidos, equivalente a 09 meses de servicio desde el 01 abril hasta el 31 diciembre del presente año, con el proveedor SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y SERVICIOS LTDA, RUT N° 76.071.500-K. y aprobar plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, ya que excede el periodo del Alcalde. Dicho contrato podrá ser prorrogado de acuerdo Art.10 de las Bases Administrativas Especiales, el cual menciona que podrá prorrogarse la contratación por una vez por un plazo máximo de un año siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria para estos efectos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza solicitud al señor Alcalde, respecto si puede existir un compromiso por parte de este Concejo Municipal, referente a poder financiar si se llegara a contar con los recursos, el programa de adultos mayores activo, que fue presentado como propuesta por parte del Sr. Claudio Quilaqueo, Director de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.

El señor Alcalde, respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que el compromiso se tiene presente.

El señor Presidente del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:30 horas.

RPR/yvl